

ADMINISTRACION LOCAL

26876 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de Palma-Pueblos.*

Se hace público, para general conocimiento, que el Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de Palma-Pueblos (Mallorca), estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación Provincial, ilustrísimo señor don Gabriel Sampol Homar.

Suplente: Señor don Antonio Cañellas Seguí, Diputado provincial.

Vocales: Señor don Miguel Coll Carreras, Abogado del Estado, Jefe.

Suplente: El Abogado del Estado señor don Tomás Mir de la Fuente.

Ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Señor don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Baleares.

Señor don Sebastián Mas Veny, Interventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Suplente: Señor don Pedro Carlos Arnaiz, funcionario provincial.

Por el Servicio de Recaudación de Tributos del Estado: Señor don José Alberto Carrió Riera, Depositario de Fondos en funciones de Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado.

Suplente: Señor don Adolfo Berrocal Leonor, funcionario provincial.

Secretario: Señor don Agustín García Rodríguez, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Suplente: Señor don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de Sección de Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes admitidos al concurso cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1977.—El Presidente interino.—8.988-A.

26877 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición libre para proveer la plaza de Jardiner Mayor.*

Finalizado el plazo de quince días concedidos para reclamar contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Jardiner Mayor, vacante en la plantilla de personal, y al no haberse producido reclamación alguna, esta Alcaldía, conforme a la base V de la convocatoria, adopta las siguientes resoluciones:

Primera.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, tal como fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 4 de agosto, y «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 172, de 3 de agosto, ambos del año en curso.

Segunda.—Designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ambrosio Luciañes Piney, Alcalde, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Por el profesorado oficial, don Manuel Tatay Puchal, Ingeniero Agrónomo de la Diputación de Valencia, titular, o don Miguel Manteiga Orón, Ingeniero Agrónomo de la misma Diputación, como suplente.

Por el Colegio oficial, don Salvador González de Haro, titular, o don Federico Guardiola Viudes, suplente.

Por la Jefatura del Servicio, don Alfredo Candela Mas, Ingeniero de Caminos municipal, titular, o don Miguel Garulo Muñoz, Arquitecto municipal, suplente.

Secretario: don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, titular, o don José María Simón Juan, Oficial mayor, suplente.

Tercera.—Señalar el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no sean de realización conjunta, establecido mediante sorteo celebrado el día 18 de los corrientes:

1. Casla de Diego, Ricardo.
2. Estébanez Rubio, Arturo.
3. Lallana García, Santiago.
4. López Rodríguez, José Luis.
5. Montoya Nieto, Luis María.
6. Arrabal Villalobos, Luis Francisco.

Cuarta.—Señalar el día 5 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Quinta.—Conceder quince días de plazo para poder formular recusación contra los miembros componentes del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 28 de octubre de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—10.970-E.

26878 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Castroverde por la que se deja sin efecto la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General y se convoca por el procedimiento de oposición restringida.*

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio último, acordó dejar sin efecto la oposición libre, convocada en virtud de acuerdo de 14 de febrero de 1977, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y con base en las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio pasado, convocar oposición restringida para la referida plaza.

Podrán tomar parte en la oposición aquellas personas que cuenten con la edad mínima de dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad y con titulación de Bachiller Elemental o equivalente, que hayan ingresado con los caracteres determinados en el citado Real Decreto antes del día 1 de junio de 1977 y estén prestando servicio en este Ayuntamiento, ininterrumpidamente, en la fecha de esta convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ingresar la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las demás condiciones de la convocatoria y programa de las pruebas selectivas son las contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 208, de fecha 10 de septiembre de 1977.

Castroverde, 16 de septiembre de 1977.—El Alcalde, David González García.—El Secretario, José Luis Alonso Turueño.—10.343-E.

26879 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la convocatoria para proveer una plaza de Farmacéutico.*

La Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, haciendo uso de la autorización concedida a las Corporaciones Locales por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, ha aprobado convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas, de una plaza de Farmacéutico, integrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial.

La referida plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases y programa anexo se encuentran en la Secretaría General (Negociado de Personal) donde podrán ser examinadas en días y horas de oficina.

Huelva, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.607-E.

26880 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Taquimecanógrafo.*

De conformidad con lo previsto en la base 4.ª de la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Taquimecanógrafo de este Ayuntamiento, he resuelto aprobar la lista provisional de admitidos a la referida oposición, que luego se relaciona, contra la que se admitirán reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado»:

Doña María Jesús Ponte Lareo.

La Coruña, 21 de octubre de 1977.—6.438-2.